

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

4085

Resolución de modificación de la designación del Tribunal Calificador de las categorías de Técnico/a Superior de Patrimonio Artístico y Delineante de la Adm. Esp. de la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de 21 de noviembre de 2025 mediante la cual se designan los miembros de los Tribunales Calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Adm. Esp. de la OEP correspondiente al ejercicio 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB Núm. 157, de 27 de noviembre de 2025; BOIB Núm. 168, de 20 de diciembre de 2025; BOIB Núm. 170, de 23 de diciembre de 2025; BOIB Núm. 6, de 13 de enero de 2026)

Hechos

1. En la Resolución de 21 de noviembre de 2025 del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública se designan los miembros de los Tribunales Calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB Núm. 157, de 27 de noviembre de 2025; BOIB Núm. 168, de 20 de diciembre de 2025; BOIB Núm. 170, de 23 de diciembre de 2025; BOIB Núm. 6, de 13 de enero de 2026).

2. En el punto 1 de la Resolución de 21 de noviembre de 2025 se designó al Sr. Gabriel Pons Homar como vocal número 2 suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo de la categoría de Técnico/a Superior de Patrimonio Artístico y al Sr. José Luis Simón Maura como vocal número 1 suplente de la categoría de Delineante.

3. En fecha 8 de abril de 2026 se ha realizado en el Servicio de Selección y Provisión del Consell Insular de Mallorca, un nuevo sorteo para poder sustituir al Sr. Gabriel Pons Homar y al Sr. José Luis Simón Maura.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de 20 de febrero de 2025 del Consejero de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca para aprobar las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario y laboral de la Administración Especial de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB Núm. 25, de 25 de febrero de 2025; BOIB Núm. 115, de 30 de agosto de 2025).

2. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022, delega determinadas atribuciones del Consejo Ejecutivo en el Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública (ahora Consejero Ejecutivo o Consejera Ejecutiva de Hacienda, Innovación y Función Pública, de acuerdo con el BOIB Núm. 92, de 15 de julio de 2025) en materia de personal (BOIB Núm. 128, de 1 de octubre de 2022), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 28 de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares.

Por todo esto, dicto la siguiente:

Resolución

1. Modificar la designación del Tribunal Calificador establecida en el punto 1 de la Resolución de 21 de noviembre de 2025 del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública se designan los miembros de los Tribunales Calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB Núm. 157, de 27 de noviembre de 2025; BOIB Núm. 168, de 20 de diciembre de 2025; BOIB Núm. 170, de 23 de diciembre de 2025; BOIB Núm. 6, de 13 de enero de 2026) de las categorías siguientes:

Técnico/a Superior de Patrimonio Artístico.

- Vocal suplente número 2
- Titular: Jaime Cardell Perelló.





Delineante.

- Vocal suplente número 1
- Titular: Antonia Ferrer Perelló.

2. Otorgar un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) para que las personas designadas puedan alegar causa de abstención o recusación que pueda corresponder de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. Notificar esta Resolución a las personas interesadas a los efectos oportunos, haciéndoles saber que la condición de miembro del Tribunal Calificador y la consiguiente obligación de asistencia a las sesiones constituye un deber del personal funcionario.

4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca.

Contra esta Resolución, que es un acto de trámite, no procede ningún recurso administrativo.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de abril de 2026)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB Núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans

